

NUMERO DEL DIA, 5 CÉNTIMOS

Precios de suscripción

Madrid, un mes. 1,50 pesetas. Provincias, trimestre. 40 Extranjero, año. 40 Clases e individuos de tropa, UNA peseta.

Tarifa de anuncios

Cuarta plana. 0,25 pías. línea. Tercera ídem. 1,50 Segunda ídem. 1,50 Artículos, proyectos, planos, retratos, etc., precios convencionales

NÚMERO ATRASADO, 15 CÉNTIMOS



EL EJÉRCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Fundador y Director: Don Clodoaldo Piñal

L. Barraquer

Imprenta de Ejército y Armada

Redacción y Administración Alcalá, 25 (antes 19 duplicado), 3.º APARTADO NÚM. 436

M. de Velasco y C.-Pizarro, 15.-MADRID



“La Correspondencia Militar,” ataca injustamente al Gobierno. Nosotros aplaudimos al Gobierno.

La Correspondencia Militar del miércoles 26 del corriente, después de tratar a los republicanos y socialistas de incendiarios, de sesinos, ladrones, antipatriotas, malos sembradores y enemigos del pueblo, arremete contra el Gobierno del Sr. Canalejas y contra su pasividad funesta.

La Correspondencia Militar del miércoles 26 del corriente, después de atribuir a los republicanos y socialistas todas las monstruosidades, de pintarlos como factiosos, como los seres más refinados de la delincuencia, como los explotadores del pueblo, arremete contra el Gobierno, porque no les impide dar mítines, porque no los encarcela e los anula políticamente, por cualquier procedimiento obscuro, a espaldas del Código y de la Constitución, a fin de que callen, de que queden amordazados para siempre.

La Correspondencia Militar, en su primera plana del miércoles 26 del corriente, en un artículo pesadísimo, sin calor, ni color, ni lógica, en una especie de galimatías, en el cual se dice y se desdice unas veinte veces, pone a republicanos y a socialistas cual no dieran duelas, y hasta les niega talento, instrucción, popularidad y derecho de hablar, de exponer, de manifestarse, derecho concedido por nuestras leyes fundamentales a todos los españoles.

Claro está que nosotros no tomamos en serio el artículo faramallesc de La Correspondencia Militar, y sólo por vía de honesto divertimento lo combatimos, pues hasta el título es del arroyo, es chafalón y grotesco; se titula: «Los castradores del pueblo y la pasividad del Gobierno». ¡Qué decente, qué elegante y qué literario es eso de los castradores del pueblo!

Bajo el título ese, más propio de burdel que de un periódico, «Los castradores del pueblo y la pasividad del Gobierno», trata La Correspondencia Militar de atribuir a los republicanos y socialistas todas las desventuras de la Patria.

Pero, ¿es de veras? ¿Han sido los republicanos y socialistas los que perdieron las colonias, 400.000 kilómetros cuadrados de territorios fércos, y 10 millones de habitantes, 5.000 millones de pesetas, una escuadra y 100.000 vidas de proletarios?

Pero, ¿es de veras que gobernaban a España los republicanos cuando la hecatombe de la locura, cuando el historismo y la estupidez y las ambiciones nos llevaron a guerrear con los Estados Unidos, país sin escuadra, según decía entonces El Imparcial famoso, país sin hábitos militares?

¿O es que D. Francisco Pi y Margall se opuso a la guerra con toda su alma, y fué insultado y escarnecido por los patriotas, por la efusma intelectual, por esa hez de la inteligencia que se hace pasar por intelectual arrastrándose e intrigando, y sucedió lo que ahora sucede, y hasta hubo un Gobierno de bestias que se reunió en Consejo para encarcelar al gran patriota?

Mas... sigamos. Los republicanos se opusieron entonces a la guerra con los Estados Unidos, y los hechos les dieron la razón. Los republicanos no estaban en el poder, sépalo La Correspondencia Militar y no extreme demasiado la nota, que se le puede volver en contra.

Pero lo gracioso de La Correspondencia

Militar, en su artículo de los castradores (¡qué palabra tan linda, tan ideal y tan literaria!), pide que amordacen, encarcelen y destruyan a los republicanos y socialistas (cómo se ve el acta que le regaló La Cierva a D. Julio por trabajar contra el general Luque, cómo se presente a Maura), quiere y pide y exige, y porque no lo hacen rugen, no como un león, sino como un menino, que desaparezcán de España los republicanos. Y bien; ¿por qué no pide al mismo tiempo que desaparezcán los carlistas, que atacan mucho más duramente a la dinastía reinante, y se mueven militarmente a las voces de mando y militarmente se hallan organizados y armados?

Ya que La Correspondencia Militar, en su chabacana y pedestre disertación, indigna hasta del molle de un Fray Gerundio de Campazas, pisotea la Constitución y pide el exterminio de los republicanos, ¿por qué no pide el de los carlistas, que acaban de reunirse en Durango, que acaban de reunirse en Barcelona y de derramar sangre, y por qué excluye de los castigos tremendos que para los republicanos pide al Sr. Lerroux?

¿Es que Lerroux es más patriota y más amante del Ejército que los demás republicanos?

Y qué es lo que quiere el Gobierno, la repetición de lo que hiciera Maura, la conciencia nacional sobresaltada, la intranquilidad erigida en norma, cárceles y presidios abarrotados por delitos políticos?

No. La libertad debe ser lo mismo para todos. Todas las opiniones tienen derecho a ser expuestas en la plaza pública, y al serlo se escuchan, se pesan, se analizan, se cotejan, y si no son hacendadas, la crítica las destruye, y mueren. Esa es precisamente la suprema ventaja de la libertad, que no admite conjuras, ni conspiraciones, ni planes secretos, que todas las ideas pueden vivir a la luz del sol, sin esconderse, ni pasar plaza de mártires los hombres que las profesan.

¿Qué idea tendrá el articulista autor de ese engendro deslabazado y ordinario, «Los castradores del pueblo», de lo que es la libertad, de lo que representa un régimen constitucional y de lo que es nuestra Constitución, que no peca por cierto de avanzada!

Respecto del Gobierno y del Sr. Canalejas tampoco está en lo cierto al acusarlo injustamente de pasividad.

¿Qué quiere La Correspondencia Militar que haga el Gobierno, que encarcele a diestra y a siniestra, sin otro motivo que el de sus propagandas lieitas, estalladas por las leyes, a republicanos y socialistas, y se remuevan todos los odios nacionales y extranjeros contra la monarquía?

¿Valiente manera de defender a la Patria y a la monarquía tiene La Correspondencia Militar!

¿Qué quiere ese periódico que haga el Gobierno, que nos lleve a una guerra con Francia, Inglaterra y Marruecos, a la vez que se repita empedrada aquella necesidad criminal, aquella mentecatez criminal e impune de un Gobierno de necios yendo a guerrear contra los Estados Unidos?

Pues sépalo bien ese periódico que censura al Gobierno por su pasividad:

nunca ha procedido mejor este Gobierno que ahora; nunca ha defendido mejor que ahora, con su calma, con su prudencia, con su espíritu reflexivo, a la Patria y a la monarquía. Las bravatas, las desplantas y las bravatas no son indicio cierto de poder efectivo ni de valentía.

Si antes pecó por carta de más, metiéndose en donde no debiera, excitado por la necesidad inconsciente y a la postre irresponsable, excitado por patrioterros y por ambiciosos, ahora ha remediado su mal paso, y por la reflexión y por la prudencia saldremos de él honrosamente.

Se ha podido censurar con razón al Sr. Canalejas y a sus colaboradores en otros casos, y nosotros así lo hicimos, mostrando nuestra independencia y la razón que nos asistía. Ahora sólo plácemes merece el Gobierno, y como somos imparciales, se los tributamos.

La Correspondencia Militar censura al Gobierno por su pasividad en un artículo sin pies ni cabeza, ni estructura, empedrado de afirmaciones y de negaciones y distingues, en un artículo sin orientación decisiva, sin valentía, sin claridad, sin estilo, y nosotros defendemos al Gobierno por su prudencia salvadora y por su reflexión, y celebraremos que no abandone nunca ese sistema.

La prudencia no dió indicios nunca de abrigar en su alma a la cobardía; las bravatas y los desplantas y matonismos, sí.

La Hacienda nacional y el Sr. Cobian

Una Revista profesional ó financiera deitó un extenso artículo de tres columnas a elogiar en términos desmedidamente exagerados la gestión del Sr. Cobian en Hacienda; artículo que han copiado algunos periódicos de gran circulación, como trabajo de gran mérito y en elogio a la laboriosidad del ex ministro de Hacienda.

No es extraña esta oficiosidad. El Sr. Cobian es un personaje político aprovechado, que bien puede ser ministro en todos los ramos de la Administración pública, para descañonar en los interregnos en el Banco de España, establecimiento de crédito al cual van a tomar información casi todos los periódicos de Madrid, pero no nosotros, que anticipándonos a esos juicios que llegan generalmente hechos a los periódicos, hemos juzgado como funesta, grandemente funesta, la gestión del Sr. Cobian.

Vamos a demostrarle al aludido colega, con datos que no podrá refutar, no sólo que el señor Cobian es un fracasado hacendista, sino que ha sido el ministro de Hacienda más funesto que ha regido la Hacienda española el último medio siglo pasado, como llevaban camino de hacerse saber en las mismas Cortes si, habiendo seguido en el poder, se hubieran discutido sus desatinados proyectos, hijos de la más supina ignorancia y de la más grande de las osadías.

Recuerde el colega, y los que a la puerta del Banco de España le hicieron coro, lo que sucedió con los proyectos más incensivos, con los de minas, alcohol y transportes, que sufrieron tales modificaciones, por virtud de razonadas enmiendas, que casi anulaban las reformas, anulando otras como derechos reales, territorial, industrial y de utilidades.

Sólo pasarán en el proyecto las reformas basadas en teorías fundamentales que nos pertenecen desde hace treinta años que los expusimos, y que han sido anuladas por la mixtificación que en ellas se ha querido hacer para hacerlas pasar como originales.

Se pretende a los treinta años ensayar la formación del Catastro por concurso, pero ese ensayo no será sino uno más entre los cien que se llevan ya hechos, porque lo primero que necesita la formación del Catastro es la dirección del que conozca su mecanismo y otras cosas que no son del caso ahora.

Y tan duramente juzgamos ese proyecto en extenso artículo, publicado en el núm. 1.790, correspondiente al 2 de Enero del corriente año, bajo el epígrafe de La reforma territorial en la Gaceta, que a él remitimos a los colegas que elogian la gestión del Sr. Cobian, para no hacer interminable este artículo.

La reforma del Impuesto sobre el azúcar quedó retirada; era tan disparatada, que se gravaba hasta 50 millones, cuando el valor del artículo no llega a 100. Es decir, que pretendía el Sr. Cobian que el azúcar solo rindiera mayor cupo que toda la industria y comercio de España, cuando en Francia se había dispuesto la reducción del cupo, de 140, a 70 millones, para que se abaratase y fuera asequible a todas las clases sociales en la mayor escala posible.

Llegó el turno al tabaco, y no ya para aumentar el impuesto a la Arrendataria, sino para aumentar sus beneficios; autoriza el señor Cobian a la Sociedad para poder aumentar el 15 por 100 sobre las labores, siendo de lamentar que aquí estuvieron de acuerdo legisladores y ministros, pues que se aprobó este injustificado aumento casi sin discusión.

¿Es que estaba fundado en algún principio de equidad y de justicia? En ninguno absolutamente. No se veía en ese aumento más razón que el deseo del ministro de beneficiar los saneados productos de la Tabacalera.

Ni la cotización de sus acciones a 230, ni los pingües dividendos que reparte a los accionistas reclamaban dicho aumento, que por sí solo era bastante para sostener floreciente cualquier industria; pero hecha ya la ley, tuvo buen cuidado la Arrendataria de aplicarla, y aun aumentar los ingresos, emporando la calidad de una de las labores de mayor consumo entre las clases modestas y trabajadoras, lo que hace que el aumento del 15 por 100 se haya convertido en más del 20.

Es verdad que en este tanto por ciento tiene un beneficio de la mitad el Tesoro, pero que la otra mitad, que no bajará de 15 a 20 millones, queda a beneficio de la privilegiada Tabacalera.

Y no nos detenemos en examinar proyectos aún más desatinados del Sr. Cobian, como son el de reforma de la administración del monopolio de las cerillas y el de cédulas personales, por la extensión que alcanza ya este artículo; pero que tampoco lo cerraremos sin decir algo de ellos.

Del de Cerillas, porque para la administración de este monopolio, en que todo lo tiene hecho con más de 20 ó 25.000 expendedores obligados en toda España en ultramarinos, abacarios y tiendas de vinos, tratada de crear un nuevo personal que a los dos años se le reconociera derecho para entrar en Hacienda con la categoría que le hubiera reconocido el ministro, y esto dió lugar a un alto revuelo en Hacienda, y a la creación de un Consejo de administración formado por ex ministros con 20.000 pesetas de dietas, más su correspondiente cesantía. ¡Qué asombro! ¡La Dirección de Cerillas con un Consejo de administración de ex ministros!

Y vamos, como final, al proyecto de cédulas personales.

Con un articulado más complicado que la ley Hipotecaria, y que exige más estudio que el Código civil, presenta una tarifa de imposición que, aplicada al pie de la letra, da un cupo total de más de 100 millones, cuando lo que se saca actualmente no pasa de siete y la tarifa que se aplica podía dar 25 a 30, si se perfeccionara la estadística para la exactitud de este impuesto.

En efecto: según el censo de población alcanza a más de once millones de habitantes mayores de catorce años, y según la Dirección de Contribuciones no pasa de nueve; pero, aplicando a estos nueve el tipo mínimo de la clase 12.ª, da la siete millones, sin poderse explicar cómo se pierde ó evapora el importe de las cédulas de las clases superiores, ó sea de 5, 10, 20 y hasta 200 pesetas.

Le pareció poca y vulgar obra al Sr. Cobian perfeccionar este ramo y que con el censo a mano, aplicado pueblo por pueblo, se hallaran los 11 a 12 millones de habitantes mayores de catorce años y aplicar a cuatro millones de ellos la adquisición de cédulas de 0,50, y las demás hasta de 50 pesetas repartidas entre contribuyentes por riqueza territorial, industrial y de utilidades, comprendiendo en ellas las de inquilinatos?

¿No hubiera sido de más lucimiento y de justa celebridad para el Sr. Cobian poner toda su actividad en la formación de un perfecto Catastro que se cara a los efectos del fisco ese 60 por 100 de riqueza que permanece oculta, y oculta seguirá hasta la consumación de los siglos si la Administración pública no pone en juego otros medios que los hasta hoy dados por la inspección y las investigaciones parciales?

¿No ha tenido el Sr. Cobian a mano, quizá en su mismo despacho, esos expedientes de ocultación y defraudación minera denunciados en El País por el Sr. Forcada, y que suman más de 100 millones de pesetas?

¿No ha tenido el Sr. Cobian a mano, y qui-

zá también en su despacho, los expedientes de defraudaciones de cientos y cientos de millones de riqueza territorial denunciados por D. Liborio Marino y Corral en su Memoria de información sobre subsistencias?

¿A qué, pues, tratar de transformar y revolucionar todo el sistema tributario sin ciencia ni concierto, dejando pasar las grandes ocultaciones de riqueza y buscando cientos de millones en las clases proletarias, entre cédulas, azúcar, tabaco, alcoholes, inquilinato y otra multitud de gabelas en las que siempre las clases medias y desheredadas son las más castigadas?

Dejamos, pues, demostrado, como nos proponíamos, que la gestión del Sr. Cobian se redujo a la presentación de una serie de proyectos anulados en las Cortes con enmiendas los unos, retirados los otros y no discutidos los más, descabellados todos y más les de cerillas y cédulas, porque apareció la aurora boreal que le habíamos anunciado meses antes y se vió precisado a dimitir.

Al Sr. Cobian le pareció fácil llegar a un presupuesto de 1.500 millones de ingresos, y conseguir el monstruoso empréstito de otros 1.500; pero en nada le preocupó esa aterradora emigración de 160.000 trabajadores que se llevan consigo un rendimiento de trabajo útil de 160 millones de pesetas. Tampoco le preocupó el problema de las obras públicas para el desarrollo de la riqueza nacional, y menos el mejoramiento de la agricultura, para lo que hay que construir canales y pantanos. En una palabra: al Sr. Cobian no le preocupaba nada. Con una osadía, hija sola de la ignorancia, se proponía improvisarlo todo.

Sus lucubraciones eran producto del arbitrio.

El Sr. Cobian sólo puede pasar por un gran recaudador de contribuciones, pero no por un sabio y previsior hacendista, de lo que está muy lejos.

Si sigue al frente de nuestra deshecha Hacienda, nos lleva rápida e irremisiblemente y para siempre a la más grande de las ruinas.

C. Lana Sarto.

Sobre casamiento de sargentos

Ni el Real decreto de 17 del corriente Julio ni la Real orden publicada días después respecto a los depósitos constituidos por los sargentos para contraer matrimonio satisfacen por completo, siendo de esperar que el general Luque medite sobre las consideraciones que nos vamos a permitir exponer a su buen juicio y su deseo de complacer, en cuanto no se oponga al servicio.

Con arreglo al citado Real decreto, la clase de los sargentos procedentes de la clase de reemplazos no podrán contraer matrimonio antes de los veintiocho años, cuando los de la de voluntarios podrán hacerlo a los veinticinco, a cuya edad pueden llevar los cuatro de efectividad, condición que no pueden cumplir los primeros, que entran en filas a los veintidós años cumplidos, y no pocos cereas de los veintidós, por lo cual, hasta pasados los veintisiete de edad, no pueden llenar la condición del reenganche.

Los sargentos procedentes de reemplazos no pueden de manera alguna llevar cuatro años de efectividad en el empleo a los veinticinco de edad, resultando perjudicados con respecto a sus compañeros procedentes del voluntariado.

Por otra parte, si por la referida disposición, y para los efectos del casamiento, se consideran como reenganchados, aun cuando por falta de vacante no cobren el premio correspondiente, a los que a él tienen derecho, es prueba de que no es lo escaso de la paga lo que determina la restricción para casarse.

Además, hay casos como el siguiente:

Un sargento lleva ocho años de servicio, pero sólo dos de efectividad en su empleo; cobra el primer período de reenganche, y 10 pesetas más de pensión de cruces; tiene veinticinco años, esto es, que procede de la clase de voluntarios. Tiene edad y paga considerada suficiente, pero le faltan dos años de efectividad. Con arreglo a las disposiciones que regían antes del Real decreto del 17 del corriente Julio, podía contraer matrimonio, y por lo tanto, a fuerza de sacrificios, de ahorros, de empleo de peculio heredado, etcétera, etc., reunió lo necesario para el depósito; pero ahora se encuentra que no puede legalmente realizar sus deseos de casamiento, teniendo que esperar dos años para que, llevando los cuatro de sargento, llenas todas las condiciones. Es ahora el voluntario el perjudicado.

¿No sería más justo, más equitativo, dis-

poner la autorización para contraer matrimonio a todo sargento que tuviera veinticinco años de edad?

De esta manera, el precedente de reemplazo, como el del voluntariado, estaban en las mismas condiciones: la de ser mayor de edad en el estado civil, con la cual condición como única se cumplen los preceptos de moral y de higiene, que han de ser en los que se base el asunto en cuestión.

Podremos esperar del bueno y recto sentido del señor ministro de la Guerra esta disposición, dado que ya puede ver que las dadas no resultan justas y equitativas en algunos casos?

Nosotros comprendemos que un consejero de la Corona no puede estar en todos los detalles del complicado servicio de su departamento; pero, y el personal que debe estudiar los asuntos e informarle, cómo los estudia y le informa, que así salen?

Y para terminar este asunto y no dejar rastro de él desagradable, mucho agradecería la clase de sargentos al señor ministro de la Guerra que propusiera el indulto de cuantos hubieran contraído matrimonio sin llenar todos los requisitos, regularizando su situación en bien de la moral y de la familia.

La Escuela Central de Gimnasia

Se dice que a propuesta de la Junta facultativa de Infantería se creará una Escuela Central de Gimnasia, que provisionalmente funcionará en Toledo.

Nosotros, que hace años venimos proponiendo la creación de esa Escuela, juntamente con la de Esgrima, entendemos que debe funcionar en esta Corte.

Los profesores deben ser elegidos por concurso y libremente entre militares y paisanos, asignándose un sueldo decente a los segundos y la gratificación del profesorado a los primeros.

A esta Escuela deben asistir sargentos de todas las Armas y Cuerpos, para en su día, y mediante título profesional expedido por dicha Escuela, ser los profesores o ayudantes en las Escuelas regionales militares que deben crearse.

La Escuela debe denominarse Central Normal, y para su sostenimiento con el desahogo debido habrían de ponerse de acuerdo los ministerios de la Guerra y de Instrucción pública.

No se emplee ya con privilegios de arma y localidad.

Escuela Normal Central en Madrid, y profesorado por concurso público.

La educación física es una necesidad apremiante, exigida por el decaimiento del vigor físico de la raza, decaimiento que ha sido otra de las funestas herencias de nuestras guerras coloniales; guerras que se hubieran podido y debido evitar, combatiendo aquel funesto dicho de «hasta el último hombre y hasta la última peseta», y en efecto, allí a Cuba iban miles de hombres, que allí quedaban, ó volaban deshechos por las enfermedades y las privaciones, y miles de millones, que allí también quedaban.

Y los barcos de la Transatlántica llegaban a España cargados de esqueletos que, repuestos un tanto, tomaban estado, y... no hay que decir la prole que crearon.

Urge, pues, la cultura física, para la reconstitución de la raza que se ha dejado la sangre y la carne allá en los campos de Cuba y Filipinas, obediendo al empeño de los que no habían de ir, y que consideraban punto de honor no transgredir con la autonomía, que a su tiempo hubiera sido medida honrosa para todos, y hubiera ahorrado que pasase lo que tenía que pasar.

Reconstituámonos, pues, en el orden físico y en el económico, y después... veremos lo que nos conviene.

CEUTA

El abandono inculcable en que ha estado la hermosa ciudad y plaza fuerte de Ceuta se nota hoy más, con motivo de nuestra situación en Marruecos.

Solamente Gobiernos inhábiles e intentos sólo a la política mezquina, y diputados cuneros, a quienes se les da un acto por Ceuta como podía dárseles por un distrito electoral de menor cuantía del interior de la Península, pueden haber mantenido ese quietismo en todos los órdenes de la vida pública en ciudades fronterizas, de Inglaterra por Gibraltar, y de Marruecos por su campo exterior y mar circundante.

La bahía de Algeciras y la plaza de Ceuta tienen extraordinaria importancia para España, pero España tiene concentrada su vida en la Corte, y mientras no veligan hacia ellas brisas de pelea, brisas salvadoras, no hay que pensar en nuestra reconstitución.

Ceuta necesita puerto, muelles en ambas bahías, robar al mar cuanto superficie exijan grandes depósitos de carbón, de víveres y de pertrechos navales.

Un dique grande, potente, artillado en los siete montículos, estación naval y de torpedos, establecimiento de la Sección de artillería de costa de la Escuela Central de Tiro, Escuela práctica para la Infantería, para la Caballería y para los Ingenieros, Escuela de Artes y Oficios para cristianos y moros, exposición fija de productos de los dos países y una Sección agronómica para toda clase de cultivo.

Ceuta necesita alcantarillado, inyección constante de gases deletéreos para la muerte de las ratas que en aquí viven y se multiplican de modo aterrador, siendo vehículo de enfermedades.

Ceuta necesita establecimientos balnearios, casas de salud allá en lo alto del Aho y en las alturas del campo exterior, de las cuales no es necesario que las ocupen todas las tropas.

Ceuta necesita establecer el turismo, gestionando billetes de ida y vuelta desde todas las ciudades de la Península, a precios baratísimos, y preparando a la par grandes restaurantes, reedificando las casas ruinosas y obligando a obrar los terrenos adquiridos para edificación.

Ceuta necesita transportar rápidamente a los grandes centros de consumo, en cámaras frigoríficas, la pesca de su caballa, de la sardina, de cuanto pueda fomentarse en el mar que la rodea.

El Ayuntamiento podía haber montado una magnífica Almadraza y con el producto de su ganancia emprender las obras públicas necesarias. Criaderos de langostas, de ostras, de sardinas, y fomentar la cría de la caballa y de la sardina, fuera ocupación de Sociedades ó Compañías de ceutias mejor que la de entregarse a la molleje y al mortal indiferentismo.

Si Ceuta perteneciera a Inglaterra, a Francia, a Italia ó a Alemania, sería en pocos años un emporio de riqueza.

En manos de España, será lo que ha sido en los muchos años que hace que nos pertenece: un gran cuartel, y hasta ahora un gran presidio también.

Marruecos

El «modus vivendi» en Alcázar.

Ayer quedó ultimado el que se concierta con Francia sobre la conducta futura en el territorio de dicha ciudad.

El acuerdo se reduce a impedir que, por la coincidencia de las mehallas, dirigida por oficiales franceses ó no, con las tropas españolas, se susciten dificultades.

Para ello el «modus vivendi» establece las siguientes bases:

Si fijará bien la línea divisoria entre las mehallas y las tropas españolas, que será el río Luccus, cuyas orillas constituirán el límite de acción de las respectivas fuerzas; y conste que no podemos hablar de zonas de influencia, porque esto lo rechazan ahora todos los diplomáticos.

Si embargo, las fuerzas indígenas y las españolas guardarán a ambos lados de la línea divisoria una distancia prudente, que nunca será menor de la existente entre las posiciones ocupadas.

Resuelto este extremo de las mehallas para evitar nuevos rozamientos, quedaba pendiente la cuestión del tránsito de los viajeros que se dirijan desde Fez a Tánger, ó viceversa, pasando por Alcázar.

Para facilitar este tránsito se exigirá a los viajeros el debido pasaporte, en el que se haga constar la calidad del viajero y el sitio adonde se dirige.

Cuando estos viajeros sean personas de carácter diplomático ó consular, ó se trate de jefes militares, podrán circular con armas y una pequeña escolta.

La tercera cláusula resuelve la cuestión de los desertores.

Los franceses se quejaban de que los desertores eran amparados por España, con lo cual se producía casi la disolución de las mehallas del Sultán.

El Gobierno español se comprometió a no reclutar a esos desertores y a recoger las armas y caballos de los que se refugian en nuestro campo.

El Gobierno francés dará las instrucciones necesarias a sus tropas para el cumplimiento de lo convenido. Nosotros ya lo hemos hecho.

También se dará cuenta de estos acuerdos al Maghzen.

Los periódicos franceses siguen comentando favorablemente el acuerdo franco-español.

Repétemos, como ayer, que lo celebramos.

Los cabos de Infantería de Marina

Se ha firmado un decreto que dice así:

«Artículo 1.º Los cabos de Infantería de Marina ascenderán a sargentos por rigurosa antigüedad sin defecto.

Art. 2.º Los cabos que solicitan la vuelta al Cuerpo, en virtud de la Real orden de 26 de Junio del año corriente, serán escalafonados con la antigüedad del día de la concesión.»

Revista de comisario

La del próximo mes la pasarán las clases militares que no forman Cuerpo, residentes en esta corte, en el orden siguiente:

Los jefes y oficiales de plantilla no pertenecientes a Cuerpo y los pensionistas de San Fernando y San Hermenegildo, los días 1.º y 2.º de tres a cinco de la tarde, ante el comisario de guerra D. José Laque, en la Costanilla de los Angeles, núm. 1 (Comisaría de transportes). Los jefes, el día 1.º, y los oficiales, el 2.º.

Los jefes y oficiales de reemplazo, transentes y con licencia, los días 1.º y 2.º de tres a cinco de la tarde, ante el comisario de guerra D. Jesús Martín de Diego, en el mismo local que los anteriores; los jefes, el día 1.º, y los oficiales, el 2.º.

Las partidas sueltas e individuos de tropa transentes, el día 2.º de tres a cinco, en el mismo local y ante el mismo comisario.

La zona de reclutamiento de Madrid, número 1, y el primer Depósito de Caballería de reserva, núm. 1, el día 1.º, a las doce y media y doce de la mañana, respectivamente.

Los retirados por Guerra, el día 2.º de tres a cinco de la tarde, en la Costanilla de los Angeles, núm. 1.

Los Depósitos de reserva de Artillería e Ingenieros, el día 1.º, a las cuatro de la tarde y a las diez y media de la mañana, respectivamente.

Diario Oficial

(del día 30 de Julio de 1911, núm. 166).

Infantería.

Clasificaciones.—Se declaran aptos para el ascenso a los coroneles que a continuación se expresan: D. Baldomero Lersundi, D. Manuel Quirós, D. Salvador Cortés, D. Fernando Carreira, D. José Gómez, D. Lorenzo Challier, don Andrés Clarés y D. Enrique Amado.

Caballería.—Se le concede al coronel don Abdón Barceiro.

Administración Militar.—Comisario de guerra de segunda clase D. Luis Martorell, a la Capitanía general de la cuarta región.

Oficiales primeros: D. Federico Rodrigo, a la Capitanía general de la primera región; D. Juan Basset, a la Capitanía general de la primera región; D. Antonio Canals, a la Capitanía general de la primera región; D. Luis López, a la Capitanía general de la sexta región; D. Emilio Villarís, a la Capitanía general de la misma; D. Melanio Domínguez, a la Capitanía general de la séptima región.

Oficial tercero D. Manuel Álvarez, a la Subintendencia del Gobierno militar de Tenerife.

Sanidad Militar.—Se le concede al inspector médico D. Eloy Cayuela.

Clero castrense.—Capellán primero D. Vicente Benet, a excedente.

Capellanes segundos: D. Luis Perul, al regimiento Infantería de Borbón; D. Victor Pareja, al regimiento Infantería de Cerinola; D. Gonzalo Ruiz, al regimiento Infantería de Gravelinas; D. Pablo Rafael Moya, al regimiento In anterior de Guipúzcoa; D. Julián Muñoz, al regimiento Infantería de Mahón.

Preparativos

Aparte de lo que dice la Prensa, noticias particulares fidedignas permiten asegurar que tanto Inglaterra como Alemania y Francia hacen preparativos en previsión de un conflicto bélico, en el cual nadie cree.

Los promovedores de conflictos.—Encuéntrense en Tánger el teniente Thiriet y el capitán Bendahan, para dar cuenta al Guebbas de su intervención en los asuntos de Alcázar.

Dícese que recibirán órdenes concretas para no volver a producir más incidentes.

La actitud de Inglaterra.—Este punto, que hasta ahora se mantenía muy oscuro, se va aclarando un poco.

El jefe del Gobierno ha hecho declaraciones en la Cámara de los Comunes respecto de los asuntos de Marruecos.

«Si esta cuestión—ha dicho—no se soluciona, tomaré un giro inquietante.

—Desearnos—continuó—que las actuales

conversaciones franco-alemanas, en las que no participamos, tengan una solución satisfactoria para ambas partes, pero que no perjudique los intereses británicos.

Si esa solución no llega, Inglaterra deberá tomar parte activa en la discusión. Esta será no sólo su deber, como signataria que es del Acta de Algeciras y como obligada que está a defender los intereses británicos, sino también su obligación, de conformidad con el acuerdo firmado con Francia en 1904.

No reivindicamos—concluye—proeminencias ni preeminencias; reclamamos un puesto, como parte interesada, en posibles acontecimientos.»

La Cámara acogió con aplausos las declaraciones del primer ministro.

Mister Balfour, al contestarle, manifestó que, a pesar de las actuales divergencias que en la política interior se registran, la oposición estará al lado del Gobierno para ofrecer un frente unido con respecto al exterior.

Los cabos de Infantería de Marina

Se ha firmado un decreto que dice así:

«Artículo 1.º Los cabos de Infantería de Marina ascenderán a sargentos por rigurosa antigüedad sin defecto.

Art. 2.º Los cabos que solicitan la vuelta al Cuerpo, en virtud de la Real orden de 26 de Junio del año corriente, serán escalafonados con la antigüedad del día de la concesión.»

Revista de comisario

La del próximo mes la pasarán las clases militares que no forman Cuerpo, residentes en esta corte, en el orden siguiente:

Los jefes y oficiales de plantilla no pertenecientes a Cuerpo y los pensionistas de San Fernando y San Hermenegildo, los días 1.º y 2.º de tres a cinco de la tarde, ante el comisario de guerra D. José Laque, en la Costanilla de los Angeles, núm. 1 (Comisaría de transportes). Los jefes, el día 1.º, y los oficiales, el 2.º.

Los jefes y oficiales de reemplazo, transentes y con licencia, los días 1.º y 2.º de tres a cinco de la tarde, ante el comisario de guerra D. Jesús Martín de Diego, en el mismo local que los anteriores; los jefes, el día 1.º, y los oficiales, el 2.º.

Las partidas sueltas e individuos de tropa transentes, el día 2.º de tres a cinco, en el mismo local y ante el mismo comisario.

La zona de reclutamiento de Madrid, número 1, y el primer Depósito de Caballería de reserva, núm. 1, el día 1.º, a las doce y media y doce de la mañana, respectivamente.

Los retirados por Guerra, el día 2.º de tres a cinco de la tarde, en la Costanilla de los Angeles, núm. 1.

Los Depósitos de reserva de Artillería e Ingenieros, el día 1.º, a las cuatro de la tarde y a las diez y media de la mañana, respectivamente.

Diario Oficial

(del día 30 de Julio de 1911, núm. 166).

Infantería.

Clasificaciones.—Se declaran aptos para el ascenso a los coroneles que a continuación se expresan: D. Baldomero Lersundi, D. Manuel Quirós, D. Salvador Cortés, D. Fernando Carreira, D. José Gómez, D. Lorenzo Challier, don Andrés Clarés y D. Enrique Amado.

Caballería.—Se le concede al coronel don Abdón Barceiro.

Administración Militar.—Comisario de guerra de segunda clase D. Luis Martorell, a la Capitanía general de la cuarta región.

Oficiales primeros: D. Federico Rodrigo, a la Capitanía general de la primera región; D. Juan Basset, a la Capitanía general de la primera región; D. Antonio Canals, a la Capitanía general de la primera región; D. Luis López, a la Capitanía general de la sexta región; D. Emilio Villarís, a la Capitanía general de la misma; D. Melanio Domínguez, a la Capitanía general de la séptima región.

Oficial tercero D. Manuel Álvarez, a la Subintendencia del Gobierno militar de Tenerife.

Sanidad Militar.—Se le concede al inspector médico D. Eloy Cayuela.

Clero castrense.—Capellán primero D. Vicente Benet, a excedente.

Capellanes segundos: D. Luis Perul, al regimiento Infantería de Borbón; D. Victor Pareja, al regimiento Infantería de Cerinola; D. Gonzalo Ruiz, al regimiento Infantería de Gravelinas; D. Pablo Rafael Moya, al regimiento In anterior de Guipúzcoa; D. Julián Muñoz, al regimiento Infantería de Mahón.

Preparativos

Aparte de lo que dice la Prensa, noticias particulares fidedignas permiten asegurar que tanto Inglaterra como Alemania y Francia hacen preparativos en previsión de un conflicto bélico, en el cual nadie cree.

Los promovedores de conflictos.—Encuéntrense en Tánger el teniente Thiriet y el capitán Bendahan, para dar cuenta al Guebbas de su intervención en los asuntos de Alcázar.

Dícese que recibirán órdenes concretas para no volver a producir más incidentes.

La actitud de Inglaterra.—Este punto, que hasta ahora se mantenía muy oscuro, se va aclarando un poco.

El jefe del Gobierno ha hecho declaraciones en la Cámara de los Comunes respecto de los asuntos de Marruecos.

«Si esta cuestión—ha dicho—no se soluciona, tomaré un giro inquietante.

—Desearnos—continuó—que las actuales

Cuerpo Jurídico.

Destinos.—Auditor de brigada D. Valeriano Villanueva, a la Capitanía general de la octava región.

Teniente auditor de primera D. Esteban Fernández, a la Capitanía general de Melilla.

Tenientes auditores de segunda: D. Perfecto Fuentes, a la Capitanía general de la segunda región; D. Emilio Lorenzi, a la de Baleares; D. Pedro Topete, a la de Melilla, y D. Gonzalo Fernández, a la de la octava región.

Tenientes auditores de tercera: D. Andrés Breñ, a la Capitanía general de Melilla, y don Fernando Bosch, al Gobierno militar de Mahón.

Curiosidades

Músicas raras y órganos de cerdos.

El músico Veritan Provost montó en el jardín de su casa un instrumento denominado carpa meteorológica gigantesca.

Quince alambres de noventa y ocho metros de largo y de grueso variable, tendidos entre dos palos, componían dicha arpa.

Entre cada alambre medaba un espacio de cinco centímetros, y estaban tendidos de Norte a Sur, con una inclinación de 20 a 30 grados con respecto al horizonte.

Los pulsaba el viento, produciendo a veces un sonido semejante al de una catarata, y otros se asemejaba a un armonium ó a un órgano lejano.

Otro sistema raro de «hacer música» fue el inventado por Luis XI, el cual construyó un «órgano de cerdos». El tal órgano lo componían numerosos animales de vista baja, de diferentes edades y tamaños, colocados en una tie da, formando filas, según el tono y calidad de sus gruñidos. Fuera de la tienda había un teclado cuyas teclas hacían funcionar unos instrumentos punzantes, de suerte que al tocar el instrumento, los animales que sentían los pinchazos gruñían, formando un concierto que no carecía de armonía musical, según el gusto del Rey.

En el palacio imperial de San Petersburgo hubo en algún tiempo una banda compuesta de doscientos músicos, cada uno de los cuales tocaba un cuerno ó una trompeta.

Cada instrumento no daba más que una nota, pero el conjunto era tan perfecto, y las notas se seguían con tal rapidez, que en conjunto parecía que sonaba un solo instrumento grande, tocado con maestría consumada.

Los animales, médicos.

Tratándose de animales, generalmente bastan los remedios más sencillos de la Naturaleza para curarles sus dolencias.

Si al maki le muerde una cobra se cura comiéndole cierta planta, y los perros, cuando pierden el apetito, comen grama.

El ganado lanar y el vacuno busca también ciertas hierbas cuando está enfermo.

El animal que padece reumatismo crónico se pasa al sol todo el tiempo posible. Las hormigas guerreras organizan ambulancias. Si un chimpancé cae herido, contiene la hemorragia colocándose la mano en la parte lesionada, ó poniéndose un apósito de hojas ó hierbas, y casi todos los animales en general, si se rompen una pata, completan la amputación con los dientes.

Noticias

La Sociedad Astronómica de España, en su última Junta directiva, tomó, entre otros importantes acuerdos, el de organizar una excursión colectiva para la observación del interesante eclipse de Sol que ocurrirá en España el 17 de Abril de 1912.

Más adelante se darán las instrucciones necesarias para que las observaciones puedan efectuarse de manera que se obtengan los mejores resultados posibles.

Fue también aprobada la constitución, dentro de la Sociedad Astronómica de España, de una Comisión técnica de Navegación, presidida por D. José Comas Solá, presidente de la Sociedad, y constituida por los siguientes señores capitanes de la Marina mercante: vicepresidente, D. José Anglés de Yebra; secretario, D. Vicente D. Abad; bibliotecario, Excmo. Sr. D. José Millet y Pagés; vocales: D. Juan Bautista Gali, D. Miguel Putg y Serra, D. Casimiro Tomás, D. Emilio Mumbur y D. Bartolomé Florit.

Reformas en el Retiro

En vista del feliz éxito logrado por la restauración de los Jardines del Buen Retiro, el alcalde ha dispuesto que el Sr. Bellido estudie desde ahora, para empezar los trabajos apenas llegue el otoño, reformas que completen, hermosen y den carácter de permanente a la actual zona de espectáculos.

Se reestará la hermosa pista actual con pavimento de portland, con el fin de quitar toda humedad al terreno y ponerle en condiciones para que durante el invierno se pueda dedicar al deporte de los patines.

La actual Casa de Vacas quedará transformada en un magnífico salón restaurant, con terraza sobre los jardines, y además salones para fiestas y cofillones.

Al lado del restaurant, y llegando en todo el frente del actual sitio hasta la fuente de la Salud, se construirá un soberbio salón-teatro, capaz para cinco mil personas, donde se puedan representar óperas y bailes y dar conciertos.

Todo el parque de recreos quedará limitado por una sólida verja, y en su recinto se erigrán pabellones para recreos diversos, formando un conjunto que no sólo servirá de esparcimiento al público en el verano, sino también de lugar donde podrán celebrarse espectáculos en invierno.

Empezando las obras inmediatamente después de concluida la actual temporada, podrá inaugurarse la futura en la próxima primavera.

Se ha hecho lo principal al crear el nuevo Buen Retiro. Sólo falta complementarlo, dotando así a Madrid de un sitio que echa de menos el vecindario y que puede ser ornato de la población todo ello, sin que dañe para nada al Retiro, antes bien, haciendo resaltar su hermosura.

Pippermint

TÓNICO, REFRESCANTE, DIGESTIVO Y DE SPORT

EL PIPPERMINT está recomendado por los más eminentes médicos como anti-cólico.

BEC freres Revel (France)

Casa fundada en 1796

El cartel para hoy

GRAN TEATRO.—A las 7, La tierra de Sol.—A las 10, El carro del Sol.—A las 11 y 14, El viaje de la vida

POLO NORTE.—(Puerta de Atocha)—A las 6 de la tarde a 12 noche, preciosas funciones en el teatro Guignol.—A las 8 y 11 y 10 y 12, secciones de películas.

Concierto por la banda de Cazadores de Figueras. Cafe, cervicería y helados.

COLISEO IMPERIAL.—De 6 y 9 y 12 a 12 y 14, secciones continuas de películas últimas novedades de las principales casas de Europa y America.

BENAVENTE.—De 6 a 12 y 14, sección continua de cinematógrafo. Novedad y estrenos.

ROME.—Secciones desde las 6 y 12, a 12 y 14 de cinematógrafo.—Cambio diario de películas.

TRIANON PALACE (Alcalá 60).—Todos los días culto, variado y elegante espectáculo.—A las 7 y 12, gran moda especial para familias.

Noticias

La Sociedad Astronómica de España, en su última Junta directiva, tomó, entre otros importantes acuerdos, el de organizar una excursión colectiva para la observación del interesante eclipse de Sol que ocurrirá en España el 17 de Abril de 1912.

Más adelante se darán las instrucciones necesarias para que las observaciones puedan efectuarse de manera que se obtengan los mejores resultados posibles.

Fue también aprobada la constitución, dentro de la Sociedad Astronómica de España, de una Comisión técnica de Navegación, presidida por D. José Comas Solá, presidente de la Sociedad, y constituida por los siguientes señores capitanes de la Marina mercante: vicepresidente, D. José Anglés de Yebra; secretario, D. Vicente D. Abad; bibliotecario, Excmo. Sr. D. José Millet y Pagés; vocales: D. Juan Bautista Gali, D. Miguel Putg y Serra, D. Casimiro Tomás, D. Emilio Mumbur y D. Bartolomé Florit.

Reformas en el Retiro

En vista del feliz éxito logrado por la restauración de los Jardines del Buen Retiro, el alcalde ha dispuesto que el Sr. Bellido estudie desde ahora, para empezar los trabajos apenas llegue el otoño, reformas que completen, hermosen y den carácter de permanente a la actual zona de espectáculos.

Se reestará la hermosa pista actual con pavimento de portland, con el fin de quitar toda humedad al terreno y ponerle en condiciones para que durante el invierno se pueda dedicar al deporte de los patines.

El cartel para hoy

GRAN TEATRO.—A las 7, La tierra de Sol.—A las 10, El carro del Sol.—A las 11 y 14, El viaje de la vida

POLO NORTE.—(Puerta de Atocha)—A las 6 de la tarde a 12 noche, preciosas funciones en el teatro Guignol.—A las 8 y 11 y 10 y 12, secciones de películas.

Concierto por la banda de Cazadores de Figueras. Cafe, cervicería y helados.

COLISEO IMPERIAL.—De 6 y 9 y 12 a 12 y 14, secciones continuas de películas últimas novedades de las principales casas de Europa y America.

BENAVENTE.—De 6 a 12 y 14, sección continua de cinematógrafo. Novedad y estrenos.

ROME.—Secciones desde las 6 y 12, a 12 y 14 de cinematógrafo.—Cambio diario de películas.

TRIANON PALACE (Alcalá 60).—Todos los días culto, variado y elegante espectáculo.—A las 7 y 12, gran moda especial para familias.

Noticias

La Sociedad Astronómica de España, en su última Junta directiva, tomó, entre otros importantes acuerdos, el de organizar una excursión colectiva para la observación del interesante eclipse de Sol que ocurrirá en España el 17 de Abril de 1912.

Más adelante se darán las instrucciones necesarias para que las observaciones puedan efectuarse de manera que se obtengan los mejores resultados posibles.

Fue también aprobada la constitución, dentro de la Sociedad Astronómica de España, de una Comisión técnica de Navegación, presidida por D. José Comas Solá, presidente de la Sociedad, y constituida por los siguientes señores capitanes de la Marina mercante: vicepresidente, D. José Anglés de Yebra; secretario, D. Vicente D. Abad; bibliotecario, Excmo. Sr. D. José Millet y Pagés; vocales: D. Juan Bautista Gali, D. Miguel Putg y Serra, D. Casimiro Tomás, D. Emilio Mumbur y D. Bartolomé Florit.

Reformas en el Retiro

En vista del feliz éxito logrado por la restauración de los Jardines del Buen Retiro, el alcalde ha dispuesto que el Sr. Bellido estudie desde ahora, para empezar los trabajos apenas llegue el otoño, reformas que completen, hermosen y den carácter de permanente a la actual zona de espectáculos.

Se reestará la hermosa pista actual con pavimento de portland, con el fin de quitar toda humedad al terreno y ponerle en condiciones para que durante el invierno se pueda dedicar al deporte de los patines.

EDUCACION FISICA Y ARTISTICA DE LA JUVENTUD

Ciencia, Arte, Gimnasia, Esgrima, Juegos, Tiro é Instrucción militar.

La correspondencia al doctor E. Cleriot.

Semana 30

No se devuelven los originales.

España en el Extranjero

La Revista de los Juegos Escolares y de Higiene Social que se publica en Pau en el número correspondiente al segundo trimestre del año actual, dedica a la Educación física en España 33 páginas, de las 48 de que consta.

En esas páginas, repletas de lectura, se reseña el viaje del doctor Tissié a Madrid, para dar sus conferencias, y aparece colacionado y traducido lo que en aquellos días se hizo y dijo en la Prensa.

Comienza este trabajo haciendo la declaración de que por suscripción pública entre los profesores de Gimnasia y del Centro del Ejército vino a dar las conferencias, que tanta resonancia tendrán ahora al publicarse en la importante Revista que se lee en todo el mundo.

Sigue a la anterior noticia la Real orden de la Subsecretaría de Instrucción pública de 1.º de Abril, en la que se dispone que los profesores de Gimnasia de los Institutos quedan autorizados para asistir a la tercera Asamblea y a las conferencias sobre Educación física.

Continúa con la revista de la Prensa española de aquellos días, y con un entusiasmo y un amor grandísimos, el doctor Tissié recoge los más importantes trabajos y forma lo que él llama muy acertadamente

La Página histórica de la regeneración española. De nosotros depende que a tan hermosa página sigan otras muchas, ya que la obra está comenada.

Los trabajos traducidos al francés y publicados son: De la Revista de Especialidades Médicas, Diario de Avisos de Zaragoza, Ejército y Armada, dos artículos; Correspondencia de España, dos artículos; Gaceta de Instrucción pública y Bellas Artes, Infancia, Herald de Madrid, Liberal, País y España Escolar.

Además, aparecen una serie de datos y noticias que se publicaron en la Prensa; también trae la reseña de la reunión celebrada la noche del 14 de Abril en casa del doctor Fornas para tratar de la forma de constituir en España una entidad como la Liga Francesa de la Educación física, con una extensa relación de las personas que concurren a dicha reunión la noche histórica de 14 de Abril de 1911, noche histórica porque el resurgimiento de la cultura física se condensó para traducirse en hechos, si los que han aceptado los cargos de presidentes de las Comisiones ponen entusiasmo, cariño y amor en esta grandiosa obra nacional.

Hace después la reseña del banquete ofrecido al doctor Tissié, relación detallada de las personas que concurren y con la traducción de los brindis que se pronunciaron; por el orden en que fueron dichos. Sres. Sanz Romo, Revuelta, Piñal, Maslo, Fornas, comandante Díaz, doctor Pulido, Dalvaile y doctor Tissié.

Termina esta parte de la información con una expresiva carta que el doctor Gimeno, ministro de Instrucción pública, dirigió con fecha 18 de Abril al doctor Tissié.

La segunda parte está consagrada a dar cuenta de la asamblea de profesores de Gimnasia, conclusiones votadas e instancias dirigidas a los Poderes públicos (cuya solución se publica en otro lugar de esta hoja).

Otra parte está dedicada a los trabajos preliminares y bases sobre que se funda la Institución Española de Educación Física (inaugurada el día 2 del actual).

Siguen un excelente trabajo de Riu Verné, titulado «Los estudiantes españoles y la Educación física», publicado en España Escolar.

Coronando estos trabajos aparecen las

impresiones del doctor Tissié, en un detenido trabajo que titula «Diez días en España».

Estas impresiones son, como ya verán nuestros lectores, exactas y tal cual las sintió un espíritu de artista tan delicado y observador como el del doctor Tissié, descripción que honra a España y al que ha sabido recoger de un modo tan fiel el espíritu de este país, tan poco estudiado como mal comprendido.

He aquí un juicio de estas impresiones; dice así: «Je livre ici mes impressions d'après mon carnet de voyage. Je n'ai nullement la prétention de découvrir l'Espagne. Je dois dire cependant que l'erreur est grande de juger ce pays d'après Théophile Gautier ou d'après Bizet, etc., etc. Le Voyage en Espagne et Carmen n'en donnent qu'un aperçu théâtral et par conséquent peu exact.»

Así se enterará por lo menos el mundo gimnástico que España no es lo que la fantasía ha querido que fuese: un hombre de las extraordinarias condiciones del doctor Tissié se encarga de que la verdad sea conocida; por algo es apóstol de la educación física.

Reciba nuestros sinceros afectos, y con ellos los de todos sus amigos de España.

M. S.

Cartas dinamarquesas (1)

III

El Congreso de Educación física toca a su fin. Como anuncié en mi anterior, el programa para el domingo, día 9, era muy variado y sugestivo: a las ocho de la mañana, tren especial para ir a Kirtomind, la playa más concurrida en esta época de baño; de ocho a nueve, en Odense, visita a la Iglesia de San Kanuto; de nueve a una, visita al Museo de Odense, a la casa de Andersen y a la iglesia católica. Todo ello curioso é interesante en alto grado.

De tres a cinco de la tarde, gran fiesta gimnástica; a las seis y media, gran banquete en el Hotel de Ville, ofrecido por la Municipalidad a los congresistas.

Por la noche, paseo en barcos hasta el bosque Fræns Boge.

Como el Congreso ha estado dividido en secciones y no es posible conocer la labor de todas ellas, al reunirnos en el banquete recibí una desagradable noticia: la Comisión internacional belga, organizadora de los Congresos, y que en el anterior inició la idea de constituir la Mesa internacional, quedará constituida oficial y definitivamente en éste, constituyendo un órgano mundial, cuyo centro será Bruselas ó donde se acuerde; pero que, a semejanza de la Conferencia de la Paz, se establecerá un bureau internacional, con delegados permanentes de todas las naciones.

Esta Sección había hecho algo más, y es que había tratado en líneas generales el país y la población donde se ha de celebrar el Congreso en 1912, y aquí fue Troya. Los delegados belgas, con quienes me unen afectos y simpatías, me dijeron al entrar en el Hotel de Ville:

«¡Conque el año próximo tendremos el honor de celebrar el Congreso en Madrid! Lo pedirá usted en nombre de su Gobierno.»

«¡Oh Madrid!—decía M. Stuyts, director de la Escuela Normal de Bruselas.—¡Cuánto me alegro que vayamos a Madrid, para saludar a D. Francisco Giner de los Ríos y al Sr. Sardá, mis amigos!»

M. Cooperus, de Amberes, antiguo amigo mío, me decía:

(1) De La Correspondencia de España, publicado el día 21 del actual.

—Tengo verdaderos deseos de conocer la caballeresca España. Mi maestro de Castellano fué un caballero español emigrado, que conocí en Italia allá por el año 1876, jefe de alta graduación en el Ejército carlista; pero un tipo caballeresco como no he conocido otro.

Todos hablaban a la vez, y M. Fosseppez, inspector de Gimnasia en Bruselas, el más caracterizado de todos, me dijo:

«¿Pedirá usted que vaya el Congreso a España? Después de oír al doctor Tissié, los congresistas sienten deseos de conocer vuestro país.»

Entonces comprendí lo que había sucedido, y les dije:

«Pero, señores míos, que yo no tengo aquí ni representación, ni instrucciones, ni poderes para pedir el Congreso para mi país.»

«Pues telegrafe a su Gobierno—me contestaron.»

«Ahí es nada lo que ustedes piden. Vamos a ver al doctor Tissié y a los que forman la Comisión organizadora del futuro Congreso, para que piensen otra localidad donde celebrar el próximo Congreso Internacional de Educación física.»

Hablé al Sr. Tissié en mal francés, y él me contestó en mal español. Parecía nuestra conversación una disputa: él, porfiando para que yo pidiese que el próximo Congreso se celebrase en Madrid; yo, rechazando la idea por el momento, y recabando para 1913 lo que ahora no podía ser.

«La Institución española de Educación física, que se está constituyendo en estos momentos, contará para entonces con elementos, y se hallará en condiciones de recibir con los debidos honores un Congreso como éste. Antes no es posible, ni yo puedo hacer otra cosa.»

«No—me contestaron.—Para 1913 el Congreso está ya pedido y acordado que se celebre en París; por eso el doctor Tissié, que sienta por España y por el vigor de nuestra raza entusiasmos que nosotros no sentimos, no se resignaba a que el año 1912 no se celebre en España el Congreso; él decía: «Para la causa de la gimnasia española, hoy abandonada por todos, por el Poder público y por la opinión, un Congreso lleva estímulos y elementos de progreso y a los españoles les hace falta estímulo.»

Dirigiéndose a los congresistas les repetía una vez más el juicio y las impresiones que él recibió cuando en el próximo pasado mes de Abril fué a Madrid (llamado por los profesores de Gimnasia, los que sufragaron los gastos de las cuatro conferencias que dió y que para el Gobierno y para la Prensa también pasaron desapercibidas), y les decía: «España no se la conoce bien y por eso la juzgan mal; en Madrid yo me creía en mi propio país (Francia), en mi propia casa y entre los míos; me parecían todas las caras conocidas, y lo que digo de Madrid puedo decir de Toledo, Escorial, Burgos. ¡Oh! Suberbio, grandioso. Todo, todo hermoso.»

Tiene razón Tissié, el apóstol de la gimnasia moderna; pero es que él sólo conoció a los profesores de gimnasia que, como he dicho en otra ocasión y en otro sitio, son españoles de primera clase, aunque hay excepciones y algunos procuran con sus actos desmentir mi afirmación; de todos modos, tiene razón el doctor Tissié, que en su «Revista de Juegos Escolares» hace elogios muy justos y merecidos de nuestro país.

La fiesta municipal resultó espléndida, pero yo no tengo humor para reseñarla, aunque guardaré eterno recuerdo de ella. Así se pasó el domingo en Odense, a bella capital de la gran Isla de Fionia. La isla ofrece la misma organización geológica que la Dinamarca continental;

tal; así es que los sedimentos marinos superiores, representados en la Jutlandia por la arcilla azul, se desarrollan en el Holstein, presentando en la parte montañosa de este gran ducado bancos de piedra de construcción; encuéntrase también en Fionia creta, arcilla, caliza gruesa, propia para construcciones y turba que aprovechan para quemar. El terreno es llano, con pequeñas colinas que escasamente alcanzan una elevación de 300 metros.

Fionia, en dinamarqués «Fyen», significa bello país.

Nota bene. Se ha constituido la Comisión Internacional de Educación física con representación de más de veinte naciones que se adhieren; el doctor don Rafael Fornas ha sido nombrado representante del Comité, por España. La Mesa la constituyen cinco miembros: presidente, Sellén, director del Instituto de Gimnasia de Stokolmo (Suecia); primer vicepresidente, doctor Tissié (Francia); segundo vicepresidente, es danés; el secretario general, bega, y el tesoro, holandés.

En la sesión de clausura se tomaron importantes acuerdos; el Congreso, por unanimidad, ha votado el método de Ling.

El Comité Internacional ha adoptado para regirse por ellos, después de algunas modificaciones, los Estatutos de la Liga francesa.

En la próxima carta daré cuenta de las notables conferencias que durante y después del Congreso se han dado por las eminencias de todo el mundo.

Doctor E. Cleriot.

Odense, Julio de 1911.

HASTA EN EL CELESTE IMPERIO

Sí, hasta China se regenera.

Tomamos del informe que Mr. E. Anderson, cónsul general de los Estados Unidos en Hong-Kong, ha enviado a su Gobierno un concluzado informe relativo a los progresos de la Instrucción pública en China.

He aquí algunos de los datos contenidos en dicho trabajo:

«Hace seis años, en las escuelas de la provincia de Tchili no había más que 8.000 alumnos.»

Actualmente hay en ellas 250.000 que son instruidos con arreglo a los métodos modernos.

Esas escuelas, que funcionan bajo la dirección suprema del Comité provincial de educación, están completadas con una Universidad que radica en Tientsin.

Hay, además, un colegio provincial en Paoting-Fu.

Las escuelas son: 27 Industriales, 3 Normales superiores, 49 Normales elementales, 5 de Agricultura, 30 escuelas mixtas, 174 primarias superiores, 101 mixtas, 8.534 primarias, 131 de niñas, 174 nocturnas, 3 de idiomas europeos, 2 de Medicina y 8 comerciales.

En las demás provincias chinas el número de establecimientos de enseñanza es tan crecido como en Tchili.

En las regiones exclusivamente agrícolas nótese un grande acrecentamiento de las escuelas rurales.

En una provincia tan alejada de las costas como Se-Tchuan, que limita con el Tibet, hay centenares de escuelas primarias donde se enseña el chino, la Aritmética y la Geografía.

En las provincias más cultas se enseña igualmente el inglés, las Matemáticas superiores y la Gimnasia.

En Tchunking, capital del Se-Tchuan, hay una escuela de ferrocarriles y de

Economía política, una escuela de lengua tibetana, otra de Medicina, otra Normal, otra de Agricultura, otra de idiomas francés é inglés, y una Universidad, que tiene 300 alumnos.

En dicha Universidad son enseñadas todas las ciencias modernas. Entre los catedráticos figuran un inglés, tres yanquis y un nipón.

Los demás son chinos que cursaron sus estudios é hicieron sus exámenes en el Extranjero.

El Príncipe Regente acaba de publicar un decreto ordenando que se conceda título honorífico de mandarín de todo grado al difunto comerciante de Shanghai Yang-Se-Chung, que dió 400.000 taeles (millón y medio de pesetas) para que fuesen construidas escuelas modernas en su ciudad y en Putog.

El título lo llevarán sus hijos. Además, se dispone en el decreto que sea escrita la vida de Yang-Se-Chung, y se excite a los niños a imitarla.

De este modo, quiere el Príncipe Regente excitar a otros millonarios a dar dinero con destino a la Instrucción pública.

La Gimnasia es privativa de los pueblos cultos; ella misma es un factor de la cultura; los pueblos muertos no la necesitan para nada, pero donde hay progreso y vida es ésta una manifiesta regeneración, como sucede ahora en China.

Resoluciones ministeriales

sobre Educación física

En contra.

El excelentísimo señor ministro me comunica, con esta fecha, la Real orden siguiente:

«Instituído señor: Su Majestad el Rey (q. D. g.), en conformidad con el dictamen emitido por el Consejo de Instrucción pública, ha tenido a bien desestimar de momento la solicitud elevada por D. Marcelo Sanz, como presidente de la tercera Asamblea Nacional de profesores de Gimnasia, acompañando las conclusiones en la misma aprobadas; y que se tengan en cuenta para cuando haya de modificarse el plan actual.»

«Lo que traslado a usted para su conocimiento y demás efectos.»

Dios guarde a usted muchos años. Madrid, 18 de Julio de 1911.—El subsecretario, Riquelme.

Sr. D. Marcelo Sanz, Prado, 10.

«El excelentísimo señor subsecretario de Instrucción pública y Bellas Artes, en comunicación del 10 del corriente, me dice lo que sigue:

«Visita la instancia elevada por el profesor de Gimnasia de ese Instituto, don José Eduardo Alabarta y Navarro, esta Subsecretaría ha acordado su desestimación por no tener reconocido tal derecho y haberse denegado con anterioridad peticiones análogas, decretando la instancia con un «Visto y archívase». Lo digo a V. S. para su conocimiento y el del interesado.»

«Lo que traslado a usted para su conocimiento.»

Dios guarde a usted muchos años.—Gijón, 14 de Julio de 1911.—El director, Miguel Adellac.

Sr. D. José E. Alabarta y Navarro, profesor de Gimnasia de este Instituto. Sin comentarios.

Imprenta de EL PORVENIR

Martínez de Velasco y Compañía Pizarro, 15.—MADRID

Servicios de la Compañía Transatlántica

LINEA DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro miércoles, ó sea: 4 enero, 4 febrero, 1 y 29 marzo, 28 abril, 24 mayo, 21 julio, 16 agosto, 13 septiembre, 11 octubre, 8 noviembre y 6 diciembre, directamente para Génova, Por-Said, Suez, Colombo, Singapur, Ilo Ilo y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, ó sea: 24 enero, 21 febrero, 21 marzo, 18 abril, 16 mayo, 13 junio, 11 julio, 8 agosto, 5 septiembre, 3 y 31 octubre, 28 noviembre y 26 diciembre, directamente para Singapur, demás escalas intermedias que á la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la Costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA MÉJICO

Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz el 26 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova. Se admite pasaje y carga para puertos del Pacífico, con trasbordo en puerto Méjico, así como para Tampico, con trasbordo en Veracruz.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativa), Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, etcétera. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico, con trasbordo en Habana. Combinación por el ferrocarril de Panamá, con las Compañías de Navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga, con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro con trasbordo en Curacao y para Cumaná, Carúpano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

LINEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual saliendo accidentalmente de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 3, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y accidentalmente Génova. Combinación por trasbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

LINEA DE FERNANDO PÓO

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4 y de Cádiz el 7, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, y puertos de la Costa occidental de África. Regresando de Fernando Póo el 2 haciendo las escalas de Canarias y de la Península Indias en el viaje de ida. Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, ser vicios por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones marítimas.

Servicios comerciales: La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores.

LINEA DE CUBA MÉJICO

Servicio mensual á Habana, Veracruz y Tampico, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21, directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Tampico el 13, de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo.

Manual de las Pensiones

De Viudedad y Orfandad que corresponden á las familias de Generales, Jefes Oficiales del Ejército, por D. Fernando Savall, teniente auditor de Guerra de primera clase, abogado fiscal del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Contiene la legislación vigente, con la jurisprudencia sentada por dicho alto Tribunal, y por el de lo Contencioso Administrativo; formularios y un apéndice. **5 pesetas. En provincias, 5,50, franco y certificado.**



El maravilloso reloj automático

Gran Relojería de París

FUENCARRAL, 59.—MADRID
Apartado de Correo, 364

La última novedad; sin manilla ninguna, marca las horas y minutos con claridad; máquina fuerte de áncora, precisión.

Tiene dos aplicaciones fotográficas que se abren con cerquillo-medallón que se puede abrir y poner la fotografía que se quiera como recuerdo.

Caja de acero azulado, semiplano; todas estas combinaciones forman un conjunto artístico tal, que no hay reloj más bonito que éste que presenta el conocido industrial L. THIERRY.

Aparte de su belleza artística, es de máquina de precisión y seguridad.

Su precio es de 35 pesetas en seis plazos mensuales. Va por correo certificado, con aumento de 1,50 pesetas por franqueo.

THIERRY.—GRAN RELOJERÍA DE PARÍS
FUENCARRAL, 59.—MADRID

Profesora á domicilio

Con título y diploma

Sabe Español, Francés, Inglés, Italiano, Música y Dibujo.

AVISOS: Alcalá, 104, principal izquierda.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑO

Compañía de seguros reunidos

CAPITAL SOCIAL

12.000.000 millones de pesetas efectivas

Completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

46 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida y Seguros contra incendios

Alcalá, 43.—OFICINAS: Caballero de Gracia, 60.

CLASES PASIVAS

Se paga á todos el día
mero de cada mes

Comisión

Se aceptan poderes

UNO POR CIENTO

ANTONIO POBLETE

MADRID

HORAS

CALLE DE GARRANZA, 16, 2.ª DCHA.

DE DOCE A CUATRO

Se abona la mitad del gasto del poder.

ESPADA - SABLE

MODELO PUERTO SEGURO

Reglamentario para los señores Jefes y Oficiales de Caballería

Pesetas 55.—Pago adelantado.—Franco embalaje y franco de porte

Unicos mandatarios para la venta

EDUARDO SCHILLING, S en Cta.

Madrid: calle de Alcalá, 14.
Barcelona: calle de Fernando VI, 23
Valencia: calle de Peris y Valero, 13.

VENTA A PLAZOS

Se concede al personal de la Guardia civil y Carabineros, y á los señores Jefes y Oficiales del Ejército y de la Armada.

Consiste dicha venta en tejidos, géneros de punto, lencería, paños de uniforme y confección de trajes de paisano.

Impermeables. Últimas novedades en Camisería, Guantes. Calzados de lujo y económicos. Blusas, Mantones de Manila y de Crespón. Pañolera. Velos y mantillas de blanda y Chantilly.

Casa la más importante y acreditada.

Precios de fábrica, sostenidos siempre al 25 por 100 más baratos que en las tiendas y almacenes.

Pídase el nuevo CATALOGO ILUSTRADO de la temporada de verano, á la

Casa M. Alvarez Garcillán

Madrid.—FARMACIA, 6, principales.—Apartado de Correos, núm. 329



Pistola de guerra

SISTEMA SCHOUBOE

Modelo 1910.—Automático.

CALIBRE 11,35 mm.

Condiciones ventajosas de adquisición para los señores Oficiales que las pidan en colectividad por conducto de sus Jefes.

Representante en España: D. Francisco Pérez Fernández, militar retirado. Madrid, Cruz, 28, Academia Cívico Militar.



Contiene la mejor leche de vaca.

Alimento completo para niños, personas débiles y convalecientes

Precio único: Ptas 1,75 el bote

GRANDES ALMACENES

“EL SIGLO,”

Los mayores y más importantes de España

Conde, Puerto y C.ª

BARCELONA

Precio fijo

Ventas al contado

Rambla de los Estudios, 5 y 7

Calle Xuclá, 10, 12 y 14

Plaza Buensuceso, 1



VINO Y JARABE

DE DUSART

al Lactofosfato de Cal

EL JARABE DE DUSART se prescribe á las nodrizas durante la lactancia, á los niños para fortalecerlos y desarrollarlos, así como EL VINO DE DUSART se receta en la Anemia, colores pálidos de las jóvenes, y á las madres durante el embarazo.

Depósito en todas las Farmacias.

APIOLACTOGEN



Regulariza el flujo mensual, corta los retrasos y supresiones así como los dolores y cólicos que suelen coincidir con las épocas.

En todas las Farmacias

SALUD DE LAS SEÑORAS



La pureza de la PEPTONA CHAPOTEAUT

la ha hecho adoptar por el INSTITUTO PASTEUR.

VINO DE PEPTONA de CHAPOTEAUT

Contiene la carne de vaca digerida por la pepsina. Se recomienda en las enfermedades del estómago, las digestiones penibles y la insuficiencia de alimentación. Con él se nutre á los Anémicos, los Convalecientes, los Tísicos, los Ancianos y á toda persona desganada, á la que repugnan los alimentos ó no puede soportarlos.

PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias